



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y LICENCIAS
J.U.D. DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Ventanilla Única

15 JUL 2022



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

ENTREGADO

No. DE FOLIO 1000-5-2022

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL
PARA DEMOLICIÓN**

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 52, 57 fracción IV, 58 fracción IV, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de igual forma, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, colaterales al Reglamento antes citado, todos estos ordenamientos de aplicación para la Ciudad de México, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra, así como a la descripción del proyecto.

Licencia de Construcción Especial No. 6/D/0002/2022/14

Fecha de expedición 15/JULIO/2022 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje, estudios y trámites (artículo 182)	\$	
Instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	\$	
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo 181 apartado B)	\$	
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186)	\$	
Fracción VII	\$	
Otros	\$	\$ 23,318.32
Importe total	\$	\$ 23,318.32

Una vez cubierto el entero de los derechos correspondientes y practicada visita a la obra en las que se constató que cumple con los requisitos legales aplicables y se ajustan los documentos exhibidos con la solicitud de registro de obra ejecutada, esta Unidad Administrativa autoriza el registro de obra ejecutada ubicada en:

UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN

Calle: RINCONADA URANIO
Colonia: LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES
Cuenta Catastral: 474-436-05-000-6
No.: 41
Alcaldía: TLALPAN
C. P.: 14150
del predio: 10,042.30 M²

Expede	Autorizó	Revisó
Nombre <u>ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES</u>	Nombre <u>LIC. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA</u>	
Cargo <u>DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</u>	Cargo <u>ALCALDÍA TLALPAN</u>	Cargo <u>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</u>
Firma	Firma	

100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098

1960



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

Alcaldía
Presente

07 de JUNIO
TLALPAN

de 2022

Ventanilla Única

08 JUL 2022

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Ciudad de México, es el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales que usted proporciona para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Registro, Control y Seguimiento de solicitudes de trámites ante Ventanilla Única, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXX y XXXIV, 4, 6, 8, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra y emitir, en su caso, la licencia, prórroga o autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro C.P. 1400, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico ttlalpan@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO. (5536-4635).

Licencia ☒		Prórroga ☐		Aviso de Terminación de Obra ☐	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.					
Nombre (s)		Apellido paterno		Apellido materno	
Identificación oficial		Número / Folio		R.F.C.	
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)		Clave Única de Registro de Población (CURP)		Nacionalidad	
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?		Si		En parte	
¿Habla alguna lengua indígena?		Si		No	
¿Qué lengua indígena habla?		Si		No sabe	
Número o folio del acta o póliza		96, 857		Fecha de otorgamiento	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide		MIGUEL SOBERON MAINERO		11-AGOSTO-1995	
Número de Notaría o Correduría		181		Entidad federativa	
Folio o número		35, 721		Fecha	
Entidad federativa		MEXICO D.F.		24-OCTUBRE-1995	

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido paterno

Identificación Oficial

Nacionalidad

Apellido materno

Número / Folio

Tipo de poder notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio

Nombre de la persona titular de la Notaría,
Correduría Pública o Juzgado

Entidad federativa

Número de Notaría, Correduría o
Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

Colonia

Alcaldía

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones

No. Exterior

No. Interior

C.P.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

1. Este formato debidamente requerido.

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

3. Redrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.

5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria. Copia simple y original para cotejo.

6. Constancia de no adeudo de agua emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

9. Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

10. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada; cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.

construcciones y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno, el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

13. Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura, incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

15. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

17. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, abuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

19. Respuesta del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables, en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones, las cuales se encontrarán incluidas en este formato.

21. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras, clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.

7. Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones.

9. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

12. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memoria correspondientes, incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación de agua pluvial y otras que considere el proyecto. Deberá estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

14. Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 5 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.

16. Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

18. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

20. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes, y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia del acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

8. Memorias de cálculo respectivas, signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

10. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC-Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

11. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Responsiva del Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable en Instalaciones. (Incluidas en este formato)

14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

9. Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones.

11. Memorias descriptivas, signadas por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

13. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

15. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo digital o Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Específico o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. Copia simple y original para cotejo.

10. Memoria de Cálculo signada por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

14. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

7. Documento que acredite la propiedad del inmueble. Copia simple y original para cotejo.

9. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

11. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material, producto de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

13. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de prever el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo.

15. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.

8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

12. Medidas de protección a colindancias. Copia simple y original para cotejo.

14. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan; y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. Copia simple y original para cotejo.

Para probar la existencia de las condiciones de riesgo de incendio en las instalaciones o modificaciones a instalaciones existentes, el propietario o representante legal del inmueble deberá presentar un informe de diagnóstico de riesgo de incendio, elaborado por un profesional calificado en la materia, que acredite la existencia de las condiciones de riesgo de incendio en las instalaciones o modificaciones a instalaciones existentes.

7. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso. (Incluidas en este formato.)

8. Para el caso de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.

7. Requerir la sección de datos correspondientes para la prórroga en el presente formato.

8. Cuando la manifestación de construcción registrada o la licencia de construcción especial hayan sido suscritas por un Director Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso, la solicitud de prórroga de datos deberá ser presentada por el mismo Director Responsable de Obra y Corresponsables.

Para el caso de modificación de obra o autorización de uso y ocupación de suelo, se deberá presentar: En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes: 7. En caso de modificaciones, compensante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, para el estudio de la manifestación de construcción. Copia simple y original para cotejo.		8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80. Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1 y 53 apartado A numeral 42 fracción II, y apartado B inciso a fracción XVII. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 1. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8, fracciones II y III, 37 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quáter. Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 3, 48, 71 y 72. Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Artículo Segundo.		Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 12 fracciones II y XXI, 22 y 41. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44. Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 34 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV. Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 20. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones IV y VIII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso b, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 65.	
DATOS DEL TRÁMITE Costo: Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Documento a obtener: Licencia de Construcción Especial, Prórroga o Aviso de Terminación de Obra registrado. Tiempo de respuesta: 1 día hábil; 30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas cuando se requiera opinión de varias autoridades. Vigencia del documento a obtener: 1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y Demoliciones; 3 meses para los demás casos. Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta: Proceda Afirmativa Ficta; Proceda Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas.		construcciones en Suelo de Conservación, o	
Moralidad solicitada Edificaciones en Suelo de Conservación Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica Demoliciones Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico			
DATOS DEL PEDIDO Calle: PINCONADA URANO Colonia: JONAS DEL PEDREGAL Alcaldía: TLALPAM Cuenta Catastral: 474-436-05-000-6		No. Exterior: 41 No. Interior: C.P.: 14150 Superficie: 10,042.30 m²	
Escritura Pública número: 66, 417 Nombre de la persona titular de la Notaría Pública: FRANCISCO JAVIER ARREDONDO Entidad federativa: CIUDAD DE MEXICO Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 1432348 Fecha: 28 - FEBRERO - 2018		Número de Notaría: 173 Otro documento:	

Nombre **Miguel Ángel Rodas Cordero** Registro No. **DDO - 1985**
 Domicilio completo [REDACTED]

Nombre [REDACTED] Registro No. [REDACTED]
 Domicilio completo [REDACTED]

Nombre **ENRIQUE RODAS CROE** Registro No. **C/DOYA 0101**
 Domicilio completo [REDACTED]

Nombre [REDACTED] Registro No. [REDACTED]
 Domicilio completo [REDACTED]

Tipo de Obra Nueva Ampliación Reparación Modificación
 Zonificación
 Uso o destino
 Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental fecha

Superficie del predio	m ²	Superficie total construida	m ²
Superficie de desplante	m ²	Área Libre	m ² %
Número de niveles	m ²	Semi sótano	SI NO
Número de sótanos	m ²	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m ²	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m ²	Superficie total bajo nivel de banqueta	m ²
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	m ²	Superficie total sobre nivel de banqueta	m ²
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	m ²	Superficie de uso distinto al habitacional	m ²
Superficie de uso habitacional	m ²		

Superficie de construcción existente	m ²	Superficie que se amplió	m ²
Superficie a modificar	m ²	Superficie total (existente + ampliación)	m ²

Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a reparar	m ²
Reparación consiste en			

Número [REDACTED] Fecha de expedición [REDACTED]

Superficie de construcción existente **8,076.85** m² Superficie a demoler **1,227.28** m²
 Superficie existente restando demolición **8,076.85** m² Niveles a demoler
 Resolución en materia de Impacto Ambiental número **0556 - DCA**

Profundidad de excavación

Abundamiento

Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producto de la excavación

m²

m³

Cantidad de excavación

Distancia de tiro

m³

km

Tapial

Andamio

Otro

Tipo

Barrera

Marquesina

Fijos

De paso cubierto

Ancho a ocupar de banqueta

Longitud de tapial o andamio de hasta 2.5 m de altura

De más de 2.5 m de altura

Material con el que se construirá

Superficie a ocupar

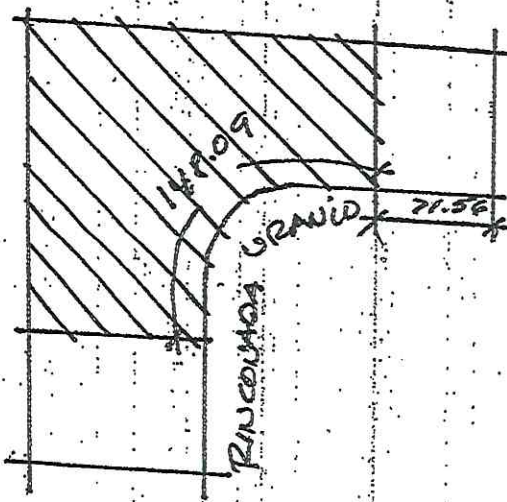
m²

Superficie

No. de aparatos u otros

m²

Periodo de permanencia



NORTE

Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés; las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Características Específicas del Predio

Tipo y número de mecanismos de transporte

Descripción de los trabajos a realizar

- En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía, la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI.
- El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente.
- Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m² deben contar con la responsiva de Director o Directora Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- Durante los trabajos a realizarse, se deberá cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables.
- La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la Licencia de Construcción Especial. Deberá contar con la responsiva de profesionales con el mismo carácter de los que suscribieron la Licencia que se pretenda prorrogar.
- Por cada licencia de Construcción Especial se podrán otorgar hasta dos prórrogas.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada	CONTRATO EDUCATIVO DOSTON S.C.	
Representante legal		
Director o Directora Responsable de Obra	MIGUEL ANGEL OBREGON GUZMAN	
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	EDUARDO RODAS CRUZ	
Corresponsable en Instalaciones		

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

CON VIGENCIA AL DE DE FECHA DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para su uso de respaldo que conlaga al original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Área	CUT
Nombre	RICARDO SANCHEZ
Cargo	ENCARGADO
Firma	

Ventanilla Única
08 JUL 2022
RECIBIDO

Ciudad de México, a

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

Número de Prórroga solicitada

con fecha de expedición

Porcentaje avance de obra

y fecha de vencimiento

%

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

Nombre

Firma

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

CON VIGENCIA DEL

No.

AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

DE

La persona interesada entregará la solicitud de prórroga requisada sobre la copia simple de su licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Área

Nombre

Cargo

Firma

.de

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.	con fecha de expedición
-----	-------------------------

y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje avance de obra

9/10/11

Nombre

Firma

Persona propietaria, poseedora o interesada	
---	--

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable: en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

No.

AL

CON VIGENCIA DEL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número _____ de fecha _____

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

.DE

original y firmado y grafado de la persona o personas a las que se refiere, o

Area

Nombre

Cargo	Weight	Volume	Value	Insurance	Notes
1. Electronics	150 kg	2.5 m³	\$12,000	1.5%	High-value items, handle with care.
2. Furniture	300 kg	4.0 m³	\$8,000	1.0%	Disassemble for transport.
3. Clothing	50 kg	1.0 m³	\$2,000	0.5%	Standard cargo.
4. Food Supplies	200 kg	3.0 m³	\$1,000	0.2%	Perishable goods, keep cool.
5. Medical Supplies	75 kg	1.5 m³	\$5,000	2.0%	Essential for health center.
6. Building Materials	400 kg	5.0 m³	\$3,000	0.8%	Heavy items, secure loading.
7. Tools	100 kg	2.0 m³	\$1,500	0.3%	Various hand tools.
8. Miscellaneous	125 kg	2.0 m³	\$1,000	0.4%	Small items, various types.
Total	1,425 kg	20.0 m³	\$33,500	0.8%	

Firma